20. In die illa erit quod super frenum equi est, sanctum Domino : et erunt lebetes in domo Domini quasi phialæ coram altari.

21. Et erit omnis lebes in Jerusalem et in Juda sanctificatus Domino exercituum : et venient omnes immolantes, et sument ex eis, et coquent in eis : et non erit mercator ultrà in domo Domini exercituum in die illo.

20. En aquel dia lo que está sobre el freno[1] del caballo será consagrado al Señor : y las calderas[2] en la casa del Señor serán como las copas delante del altar

21. Y toda caldera en Jerusalém y en Judá será santificada al Señor de los ejércitos : y vendrán todos los sacrificadores, y tomarán de ellas, y cocerán en ellas : y no habrá mas mercader[3] en la casa del Señor de los ejércitos en aquel dia.

1 Acostumbraban adornar las bridas y jaeces de los caballos con piedras y materias preciosas. El profeta dice aquí, que seria consagrado á Dios el oro, la plata y pedrerias de que estarian cubiertos los caballos de los enemigos, de que se habian apoderado en el combate : ó del uso de los príncipes y señores, cuando vendrian á adorar al Señor en Jerusalém; porque le harian presentes de todo esto en su templo. El Hebréo : *Sobre campanillas ó cascabeles.*

2 Estas eran en grande número, porque servian para muchos usos. Lo que aquí quiere significar el profeta por una especie de hipérbole es, que seria tan grande el concurso de todas partes á Jerusalém, para celebrar estas fiestas del Señor, que se necesitarian todas las calderas que hubiese en Jerusalém y en Judá, para cocer las carnes de los sacrificios que allí se ofrecerian, y que de este modo quedarian todas consagradas al Señor. Y añade, que no seria ya necesario que hubiese mercaderes en el templo, que vendiesen estas cosas. Todo lo cual no era mas que una sombra y figura de las ricas ofrendas, que harian los fieles al Señor en su Iglesia, la repeticion del verdadero y único sacrificio, que en ella se ofreceria, la multitud y preciosidad de vasos sagrados, ornamentos, y de todo lo demás que pertenece á su servicio y culto en los templos.

3 El Hebréo y los LXX leen : *Chananéo;* y el sentido es el mismo, como ya dejamos notado en otros lugares, *Proverb.* XXXI, 24. Se toma tambien la palabra *Chananéo* por un hombre perverso, infame y malvado, como eran reputados los Chananéos. En un sentido alegórico se significa, que estos tales infames traficantes y ministros avaros, no serian tolerados en la Iglesia de Jesucristo, á los cuales reprimiria ella con severísimas penas, y permaneciendo incorregibles los separaria de su gremio con la espada del anatema.

ADVERTENCIA

SOBRE LA PROFECÍA DE MALACHÍAS.

En nigun libro de la Escritura se hace mencion de Malachías, sino en esta profecía que lleva su nombre. Y como este significa un *Angel ó enviado*, por eso muchos han creido, que no era nombre propio, sino de oficio : y así le citan san Clemente Alejandrino y Tertuliano; y aun Orígenes le tuvo por un verdadero Ángel, que se encarnó para ser figura del Verbo Eterno encarnado, y para anunciar á los Hebréos los oráculos del Señor. Pero esta singular opinion no tuvo aprobacion alguna. Y así lo cierto es, que fué nombre propio del último de los antiguos profetas. San Isidoro y Dorothéo dicen, que nació en Sopha; y san Epiphanio, que este fué un pueblo en la tribu de Zabulón, y que se le dió el nombre de Malachías por la hermosura y gracia de su rostro, y por la modestia de sus costumbres. San Jerónimo afirma en el Proemio de sus Comentarios, que los Hebréos son de sentir, que Malachías fué Esdras, por cuanto reprende frecuentemente á los Judíos de los mismos vicios y desórdenes que Esdras en los *cap.* IX *y* X *de su lib.* I. Como profetizó despues del restablecimiento del templo, y de la predicacion de Aggéo y de Zacharías; parece que su principal intento fué reformar lo que aun estaba viciado y defectuoso, despues del ministerio de aquellos profetas, tanto en el culto de Dios, como en la vida y costumbres del comun del pueblo. Y por esto poniéndoles primeramente á la vista la gratuita eleccion, que el Señor habia hecho de este pueblo, pasa despues á reprenderle y amenazarle por la mala correspondencia, que habia mostrado á tan señalado beneficio. Les da en rostro con su impiedad, con el desprecio y profanacion de su culto, y con los enormes excesos y gravísimas maldades, con que por todos caminos y á cada paso le ofendian hasta los mismos sacerdotes y Levitas. Los exhorta á todos á penitencia, asegurándoles que por este medio atraerian sobre sí la gracia y la bendicion de Dios, que de su parte les promete si así lo hacian, y principalmente en la próxima venida de Jesucristo, que seria precedida de la de san Juan Bautista, para salud y redencion de los que de corazon se arrepintiesen, y para juicio y condenacion de los impíos, con la abolicion de todos los ritos del ceremonial antiguo, que daria lugar al solo espiritual, que se extenderia por todo el mundo, mediante la vocacion de los Gentiles.

Esta profecía es breve, pero fecunda y llena de misterios.



LA PROFECÍA DE MALACHÍAS.

CAPITULO I.

El profeta reprende á los hijos de Israél por su ingratitud al Señor. Los sacerdotes no le dan el culto que le deben. Se le ofrecerá en todo lugar una oblacion pura; y será venerado su nombre.

1. Onus verbi Domini ad Israël in manu Malachiæ.
2. Dilexi vos, dicit Dominus, et dixistis: In quo dilexisti nos? Nonne frater erat Esaü Jacob, dicit Dominus, et [a] dilexi Jacob,
3. Esaü autem odio habui? et posui montes ejus in solitudinem, et hæreditatem ejus in dracones deserti.
4. Quòd si dixerit Idumæa: Destructi sumus, sed revertentes ædificabimus quæ destructa sunt: Hæc dicit Dominus exercituum: Isti ædificabunt, et ego destruam: et voca-

1. Carga de la palabra del Señor [1] á Israél por mano de Malachías [2].
2. Os amé [3], dice el Señor, y dijísteis: ¿En qué nos amaste? ¿Pues qué no era Esaú hermano de Jacob, dice el Señor, y amé á Jacob,
3. Y aborrecí á Esaú [4]? y abandoné á una soledad sus montañas, y su herencia á los dragones del desierto.
4. Y si dijere la Iduméa [5]: Destruidos hemos sido, mas tornaremos á restablecer nuestras ruinas: Esto dice el Señor de los ejércitos: Estos edificarán, y yo derrocaré: y serán llamadas

1 Véase ISAI. XIII, y ZACHAR. XII, 1.
2 Por ministerio de MALACHÍAS. El Hebréo lee מלאכי *Malachi*, *ángel mio*.
3 Es una *aposiópesis*, como si la pena y pesar que tenia, le impidieran acabar la razon comenzada. Yo os amé, dice el Señor; pero vosotros me habeis correspondido con mil ingratitudes, y desconocidos á mi amor, habeis dicho: ¿En dónde están las pruebas de este grande amor, que dice que nos ha tenido? ¡Ah ingratos! Dejo á un lado otros innumerables beneficios, y quiero que considereis solamente el principal efecto de mi amor; pues yo por pura gracia os escogí por mi pueblo en vuestro padre Jacob, que era el hijo menor, habiendo reprobado á Esaú su hermano, que era el primogénito; y de esta eleccion de pura gracia han dimanado todos los otros beneficios; pues os he conservado, y librado del cautiverio, restablecido, etc. en lo que no han tenido parte los Iduméos vuestros hermanos.
4 Da luego la prueba de esta notable diferencia. Yo os entregué á vosotros y á los Iduméos en manos de los Caldéos, para que por los pecados de unos y de otros os llevasen cautivos; pero á vosotros he hecho que volvais á vuestra patria, y á los Iduméos he dejado en perpetua esclavitud, y he convertido su tierra en morada y guarida de dragones. Mi enojo contra vosotros es temporal; pero contra los otros, que no son mi pueblo, durará para siempre. S. PABLO *en la Epístola á los Romanos* IX, 11, 12, aplica estas palabras al misterio de la predestinacion y reprobacion, haciendo ver en estos dos hermanos una semejanza de los escogidos y de los réprobos. Véase sobre esto lo que notamos en aquel lugar.
5 Y si los Iduméos creen, que podrán repararse de los males que han sufrido, viven engañados; porque yo dejaré burlados todos sus designios. Véase lo dicho en JEREMÍAS XLIX, 7, 17.

a Roman. IX, 13.

buntur termini impietatis, et populus cui iratus est Dominus usque in æternum.

5. Et oculi vestri videbunt: et vos dicetis: Magnificetur Dominus super terminum Israël.

6. Filius honorat patrem, et servus dominum suum: si ergò Pater ego sum, ubi est honor meus? et si Dominus ego sum, ubi est timor meus? dicit Dominus exercituum: ad vos, ò sacerdotes, qui despicitis nomen meum, et dixistis: In quo despeximus nomen tuum?

7. Offertis super altare meum panem pollutum, et dicitis: In quo polluimus te? In eo quod dicitis: Mensa Domini despecta est.

8. Si offeratis cæcum ad immolandum, nonne malum est? et si offeratis claudum, et languidum, nonne malum est? offer illud duci tuo, si placuerit ei, aut si susceperit faciem tuam, dicit Dominus exercituum.

9. Et nunc deprecamini vultum Dei ut misereatur vestri (de manu enim vestra factum est hoc) si quomodò suscipiat facies vestras, dicit Dominus exercituum.

las regiones de la impiedad [1], y el pueblo contra quien el Señor está indignado para siempre.

5. Y vuestros ojos lo verán: y vosotros diréis: Engrandecido sea el Señor sobre la tierra de Israél [2].

6. El hijo honra á su padre [3], y el siervo á su señor: pues si yo soy Padre, ¿dónde está el honor, qué se me debe? y si yo soy el Señor, ¿dónde está el temor, que se me debe? dice el Señor de los ejércitos: á vosotros, ó sacerdotes, que despreciais mi nombre, y dijisteis: ¿En qué despreciamos tu nombre?

7. Ofreceis sobre mi altar [4] pan impuro [5], y decis: ¿En qué te hemos profanado? En eso que decis: La mesa del Señor está en desprecio [6].

8. Si ofreciéreis una res ciega para ser inmolada, ¿no será esto malo [7]? y si ofreciéreis una coja y enferma, ¿no es malo? presentála á tu caudillo [8], para ver si será de su agrado, ó si recibirá tu faz, dice el Señor de los ejércitos.

9. Pues ahora rogad ante el acatamiento de Dios [9] para que se apiade de vosotros (porque por vuestra mano ha sido esto) por si de algun modo recibe vuestras faces, dice el Señor de los ejércitos.

1 Tierra y pueblo, que por su impiedad llevará siempre sobre sí la maldicion de Dios. Los Iduméos fueron por último subyugados por los Machabéos, que les hicieron abrazar la circuncision y las demás leyes de Moysés. *I Machab.* v, 3, et *II Machab.* x, 16, 17. JOSEPHO, *Antiq. lib.* XIII, *cap.* XVII, lo que tambien se insinúa en el versículo siguiente. — 2 Porque ha hecho que Israél extienda sus términos: lo que puede entenderse de la conquista de la Iduméa, y de otras hechas por los Machabéos.

3 El Señor les hace ver, cuan mal le habian correspondido. El hijo, les dice, da al padre la honra, que le es debida: el siervo trata á su señor con el respeto y temor, que le corresponde. Yo soy vuestro padre, y vuestro Señor: ¿pues en dónde está la honra, el respeto y temor, que me debeis? y vosotros, sacerdotes, á quienes yo entre todos los de mi pueblo señaladamente he distinguido; vosotros, que debiais servirle de modelo; ¿qué es lo que habeis hecho para honrarme? Lo que habeis hecho es, hacer mi nombre despreciable. Y no es esto lo peor; sino que con un disimulo insufrible y abominable, con que pretendeis poner un velo á vuestra malicia, osais todavia preguntar como si fuérais inocentes: ¿pues en qué, ó cómo hemos hecho tu nombre despreciable?

4 Yo os lo diré, si vosotros no quereis daros por entendidos ó confesarlo, les replica el Señor. Todo lo que ofreceis en mi altar es impuro. Por *pan* se entienden no solamente los panes de la proposicion, que se presentaban al Señor, y que tal vez estarian mal cocidos, ó serian de harina mezclada, y de mala calidad; sino tambien, segun expresion hebréa, todo lo que servia de alimento; y aquí son las víctimas y sacrificios, que se le hacian de reses defectuosas, como despues declara: lo que estaba severamente prohibido por la ley. *Levit.* III, 11, 56; XXII, 19, 22. *Numer.* XXVIII, 2, 24.—5 MS. 3. *Pan enconado, etc. ¿en qué te enconamos?*

6 Y lo peor de todo es, que siguiendo con vuestro maligno disimulo, decis: ¿Pues nosotros qué hemos hecho, que sea contra la honra del Señor? Si su mesa y altar se halla en desprecio; si las ofrendas, que se le hacen, han venido tan á menos, que ya no se le traen sino reses cojas, ciegas, estropeadas; ¿qué culpa es la nuestra en ofrecerle aquello mismo, que nos traen, para que se lo presentemos y ofrezcamos? ¡ah qué indignos sois! les dice el Señor. En eso mismo, que decis, me deshonrais, alterando y violando mi culto. Vuestra avaricia es la que os ciega, y la que os hace alegar estas razones, y profanar mi culto. Vosotros me defraudais de lo que me ofrece el pueblo; os quedais con lo mejor, y á mí me ofreceis lo inútil, lo ciego y estropeado, v. 13. Entre muchas exposiciones, que se dan á este lugar, parece esta la que mejor explica el sentido, que aquí se encierra, y que conviene mejor con lo que despues se dice en el v. 10.

7 Si por cierto; porque está prohibido por la ley. *Deut.* XV, 20.

8 ¿Tendrias valor de presentar al gobernador, á quien los reyes de Persia te han sometido, una de estas reses defectuosas? ó si tuvieras tal osadía, ¿podrias esperar, que la recibiera y mirara con buenos ojos? ¿pues cómo tratais á vuestro Dios con tan poco respeto, que le ofreceis lo que no ofreceríais á un hombre, y lo que expresa y formalmente os manda en su ley, que no se lo ofrezcais?

9 Reconoced por vuestra maldad el desprecio, que haceis de vuestro Dios, y en vista de ello volveos á él arrepentidos: poneos en su presencia con temor y temblor, pedidle perdon con humildes, lágrimas, para ver si apiadado de vosotros os mira con ojos de misericordia, y se os muestra reconciliado. Habla como con duda, para dar á entender la dificultad de conseguirlo; y por consiguiente la grandeza de su delito, y cuanto debian gemir y arrepentirse, para que el Señor por último los perdonase.

10. Quis est in vobis, qui claudat ostia, et incendat altare meum gratuitò? non est mihi voluntas in vobis, dicit Dominus exercituum: et munus non suscipiam de manu vestra.

11. [a] Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda: quia magnum est nomen meum in gentibus, dicit Dominus exercituum.

12. Et vos polluistis illud in eo, quod dicitis: Mensa Domini contaminata est: et quod superponitur, contemptibile est cum igne, qui illud devorat.

13. Et dixistis: Ecce de labore, et exsufflastis illud, dicit Dominus exercituum, et intulistis de rapinis claudum, et languidum, et intulistis munus: numquid suscipiam illud de manu vestra, dicit Dominus?

14. Maledictus dolosus, qui habet in grege suo masculum, et votum faciens immolat debile Domino: quia rex magnus ego, dicit Dominus exercituum, et nomen meum horribile in gentibus.

10. ¿Quién hay entre vosotros, que cierre las puertas, y encienda mi altar de balde? no está mi voluntad en vosotros, dice el Señor de los ejércitos: ni recibiré ofrenda alguna de vuestra mano [1].

11. Porque desde donde nace [2] el sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda pura [3]: porque grande es mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los ejércitos.

12. Y vosotros lo habeis profanado [4] en eso que decis: La mesa del Señor está contaminada: es cosa vil lo que se pone sobre ella, con el fuego que lo devora.

13. Y dijísteis [5]: Hé aquí el fruto de nuestro trabajo, y lo envilecísteis [6], dice el Señor de los ejércitos, y de lo robado ofrecisteis la res coja y enferma, y presentásteis la ofrenda: pues qué la recibiré de vuestra mano, dice el Señor?

14. Maldito el doloso, que tiene en su rebaño un macho sano [7], y haciendo un voto inmola al Señor uno defectuoso [8]: porque rey grande soy yo, dice el Señor de los ejércitos, y mi nombre tremendo entre las gentes.

CAPÍTULO II.

El profeta intima á los sacerdotes la maldicion del Señor, si no se arrepienten de sus malas costumbres, que les hacian degenerar de la piedad de sus mayores. Reprende la profanidad é infidelidad del pueblo en los matrimonios, y en sus malignos pensamientos contra la providencia de Dios.

1. Et nunc ad vos mandatum hoc, ò sacerdotes.

2. [b] Si nolueritis audire, et si nolueritis po-

1. Y ahora á vosotros este mandamiento, ó sacerdotes [9].

2. Si no lo quisiéreis oir, ni lo quisiéreis po-

1 Sigue dando en rostro á los sacerdotes y Levitas con sus maldades, y principalmente con su avaricia. No os moveis á ninguna cosa de mi servicio, aunque sea la de menor trabajo, como es cerrar las puertas, ó encender las lámparas, sino por puro interés. Ved aquí porque os he desechado yo á vosotros, y todos vuestros dones.

2 MS. 3. *De donde esclaresce.* MS. 6. *Desdel salimiento.*

3 Y por esto desde ahora os hago saber, que desecharé vuestro templo y vuestros sacrificios; haré que desde luego sea conocido y engrandecido mi nombre entre todas las naciones, y que en todo el mundo se me ofrezca un sacrificio sumamente puro y limpio, cual es el del sacratísimo cuerpo y sangre de Jesucristo en la Eucaristía. En el Hebreo se lee la palabra מנחה, que aunque en general significa *el don ó presente*, Dios lo aplicó determinadamente á significar la ofrenda, que se le hacia de pan ó de harina, *Levit.* II, sin levadura, vv. 5, 11, y que acompañada de la ordinaria libacion del vino, *Num.* XV, 5, era figura del sacrificio eucarístico de la nueva ley.

4 Véase el v. 7.

5 Este versículo es muy obscuro, y por esto se le dan varios sentidos. Decis que estas ofrendas, que me haceis, son el fruto de vuestros trabajos y fatigas, y pretendeis así burlaros de mí; pero yo os digo, que ellas son fruto de vuestras rapiñas. Así S. JERÓNIMO. Los LXX: *Esto es de nuestra miseria:* lo que da nuestra miseria y pobreza; porque acabamos de venir de la esclavitud de Babilonia pobres y miserables: *y yo lo deseché, dice el Señor omnipotente.* En el versículo siguiente declara sus artes é hipocresía.

6 MS. 3. *E asoplades la.*

7 Una res sin defecto, gruesa y sana. En los votos debia ser la res ofrecida sin defecto.

8 Este fué el gran pecado del ingrato Cain, ofrecer á Dios lo peor de los frutos, siendo el Señor el Criador y dador de todos. Estos dos versículos pueden entenderse de las ofrendas de todo el pueblo.

9 Oid vosotros, ó sacerdotes, las órdenes y mandamientos, que me manda el Señor intimaros.

a Psalm. CXII, 3. — *b* Levit. XXVI, 14. Deuter. XXVIII, 15.

nere super cor, ut detis gloriam nomini meo, ait Dominus exercituum: mittam in vos egestatem, et maledicam benedictionibus vestris, et maledicam illis: quoniam non posuistis super cor.

3. Ecce ego projiciam vobis brachium, et dispergam super vultum vestrum stercus solemnitatum vestrarum, et assumet vos secum.

4. Et scietis quia misi ad vos mandatum istud, ut esset pactum meum cum Levi, dicit Dominus exercituum.

5. Pactum meum fuit cum eo vitæ et pacis: et dedi ei timorem, et timuit me, et à facie nominis mei pavebat.

6. Lex veritatis fuit in ore ejus, et iniquitas non est inventa in labiis ejus: in pace, et in æquitate ambulavit mecum, et multos avertit ab iniquitate.

7. Labia enim sacerdotis custodient scientiam, et legem requirent ex ore ejus: quia Angelus Domini exercituum est.

8. Vos autem recessistis de via, et scandalizastis plurimos in lege: irritum fecistis pactum Levi, dicit Dominus exercituum.

9. Propter quod et ego dedi vos contemptibiles, et humiles omnibus populis, sicut non servastis vias meas, et accepistis faciem in lege.

ner sobre el corazon[1], para dar gloria á mi nombre[2], dice el Señor de los ejércitos: enviaré pobreza entre vosotros, y maldeciré vuestras bendiciones[3], y las maldeciré: porque no pusisteis esto sobre el corazon.

3. Mirad, que yo os echaré[4] el brazuelo de la víctima, y esparciré sobre vuestra cara el estiércol de vuestras fiestas, y os arrastrará consigo[5].

4. Y sabréis, que yo os he enviado á vosotros este mandato[6], para que se perpetuase mi alianza con Leví, dice el Señor de los ejércitos.

5. Mi alianza con él[7] fué de vida y de paz: y le di temor, y me temió, y ante la faz de mi nombre temblaba.

6. Ley de verdad hubo en su boca, y no fué hallada maldad en sus labios: en paz y en justicia anduvo commigo, y á muchos apartó de la maldad.

7. Porque los labios del sacerdote[8] guardarán la sabiduría, y la ley buscarán de su boca: porque él es Ángel del Señor de los ejércitos.

8. Mas vosotros os habeis apartado del camino, y habeis escandalizado á muchos para violar la ley[9]: habeis anulado la alianza de Leví[10], dice el Señor de los ejércitos.

9. Por lo cual os he hecho yo tambien despreciables y viles á todos los pueblos, porque no guardásteis mis caminos, y tratásteis la ley con accepcion de personas[11]

1 Para meditarlo, y pensar en ello con el debido cuidado.
2 Velando atentamente, y procurando que se me dé el culto, que me es debido.
3 Privándoos de los bienes, que poseeis por mi liberalidad.
4 La ley ordenaba, que los que ofrecian sacrificios, diesen al sacerdote la espaldilla derecha y el ventrículo de las víctimas. *Levit.* VII, 32. *Deuter.* XVIII, 3. Y el Señor les dice aquí, que enojado contra ellos por el modo indigno con que trataban las cosas de su culto y por su avaricia, les arrojaria á la cara la espaldilla derecha, que de juro les tocaba, y el estiércol de las víctimas impuras, que le ofrecian en la solemnidad de sus fiestas; quiere decir, que los haria viles y despreciables á todo el mundo, v. 9; que los arrojaria de sí, y desecharia sus ofrendas, como se arrojaba en lugares excusados el estiércol de los sacrificios, que se ofrecian en gran número en las fiestas, *Levit.* IV, 12, y que los entregaria á Antiocho Epiphanes, y á otros tiranos, para que los afligiesen, escarneciesen y cubriesen de ignominia. — 5 Y tendréis la misma suerte y destino que ella.
6 Y entonces abriendo los ojos y escarmentados, conoceréis que esto que yo ahora os intimo en nombre del Señor, es para que se mantenga en pié, y firme el pacto, que en otro tiempo hice con Leví; esto es, con los sacerdotes, en la persona de Aarón y de sus hijos, que eran de la tribu, y de la familia de Leví.
7 El concierto, que yo hice con ellos fué, que les daria vida larga, pacífica, llena de honra y de prosperidad, si guardaban exactamente mis leyes, y todo lo que pertenece al culto, que me es debido. Yo les infundí mi temor y reverencia; de tal modo, que no se acercaban al altar, ni se empleaban en su ministerio, sino temblando, y llenos del mas profundo respeto: no engañaban ni lisonjeaban al pueblo con doctrinas falsas y relajadas; sino que le enseñaban mi ley en toda su *verdad* y pureza, poniendo su mayor cuidado en conservarse *en paz* conmigo, caminando siempre en la santidad y en la justicia, y apartando á otros del pecado con sus exhortaciones, amenazas y reprensiones.
8 Los sacerdotes son los depositarios de la ley y de la ciencia de las sagradas Escrituras, las cuales segun el testimonio de S. AMBROSIO, *de Fide lib.* III, *capit.* VII, son el libro sacerdotal; y de la boca de los sacerdotes ha de oir el pueblo su verdadera interpretacion: son los Ángeles del Señor, ministros é instrumentos del grande Ángel de la alianza, que es Jesucristo, ISAI. LXIII, 9, para hacer saber á los hombres su divina voluntad, *II Corinth.* V, 20, á cuyo fin han de procurar ellos siempre imitar á los mismos Ángeles en la santidad y en la pureza.
9 Con vuestro mal ejemplo, y con vuestras falsas doctrinas, por donde muchos desprecian y quebrantan la ley.
10 Faltando á todas las condiciones del tratado, que hice con vosotros en la persona de Aarón y de sus hijos.
11 Habeis atendido antes á la calidad y condicion de las personas, que á lo que yo tengo mandado y ordenado en mi ley, buscando interpretaciones benignas para los ricos y poderosos, y haciéndola observar con el mayor rigor á los pobres. En vista de este oráculo, ¿porqué hemos de andar mendigando otras causas, que las que aquí se señalan del desprecio y vilipendio en que se halla el sacerdocio en estos nuestros tiempos tristes y calamitosos?

10. [a] Numquid non pater unus omnium nostrûm? numquid non Deus unus creavit nos? quare ergò despicit unusquisque nostrûm fratrem suum, violans pactum patrum nostrorum?

11. Transgressus est Juda, et abominatio facta est in Israël, et in Jerusalem: quia contaminavit Judas sanctificationem Domini, quam dilexit: et habuit filiam dei alieni.

12. Disperdet Dominus virum, qui fecerit hoc, magistrum et discipulum de tabernaculis Jacob, et offerentem munus Domino exercituum.

13. Et hoc rursum fecistis, operiebatis lacrymis altare Domini, fletu et mugitu, ita ut non respiciam ultrà ad sacrificium, nec accipiam placabile quid de manu vestra.

14. Et dixistis: Quam ob causam? quia Dominus testificatus est inter te, et uxorem pubertatis tuæ, quam tu despexisti: et hæc particeps tua, et uxor fœderis tui.

10. ¿Pues qué no es uno mismo[1] el Padre de todos[2] nosotros? ¿qué no nos ha criado un mismo Dios[3]? ¿pues porqué desdeña cada uno de nosotros á su hermano, quebrantando la alianza[4] de nuestros padres?

11. Prevaricó Judá[5], y abominacion[6] fué hecha en Israél, y en Jerusalém: porque Judá profanó[7] la santidad del Señor amada por él: y se casó con una hija de un dios extraño[8].

12. Exterminará el Señor de las tiendas de Jacob al hombre, que esto hiciere, al maestro y al discípulo[9], y al que ofrece don al Señor de los ejércitos.

13. Y aun esto habeis hecho[10], cubríais de lágrimas el altar del Señor, de lloro y de gemido, por manera que no miraré mas al sacrificio, ni recibiré de vuestra mano cosa que pueda aplacarme[11].

14. Y dijisteis[12]: ¿Por qué motivo? porque el Señor dió testimonio[13] entre tí, y la mujer de tu primera edad[14], que tú desdeñaste: siendo esta tu compañera[15], y la mujer con quien te desposaste[16].

1 Pasa MALACHÍAS á reprender á los príncipes y poderosos, que trataban con desden y dureza á los pobres, siendo así, que estos eran hijos de un mismo Padre, y criaturas de Dios como ellos, faltando en esto á una ley, que tanto recomienda el amor de los prójimos.
2 *El Padre* celestial, que es Dios: ó el padre segun la carne, que es Abrahám.
3 Este es el fundamento general de la justicia entre los hombres, que son de una naturaleza comun, bien que las condiciones y calidades sean diferentes, porque todos igualmente tienen que responder en el juicio de Dios como criaturas suyas. JOB XXXI, 15.
4 No solamente la razon natural, sino tambien la espiritual de ser hijos de Dios por la gracia: ó tambien el concierto y alianza, que hizo Dios en el Sinai con nuestros padres. Otros aplican todo esto á lo que se dice en los versículos siguientes.
5 Esto se encamina en general á todo el pueblo, en el cual muchos despues de haber vuelto del cautiverio de Babilonia habian contraido matrimonios ilícitos con mujeres extranjeras, contra lo que Dios expresamente les tenia prohibido, tomando en aversion á las propias, y separándolas de sí y repudiándolas, como aquí claramente insinúa MALACHÍAS, movidos solamente de interés ó de lascivia.
6 MS. 3. *E aborrescencia se fizo.*
7 Manchándose con mujeres idólatras ha deshonrado el santo nombre de pueblo de Dios, que lleva, y todas las otras señales de su pacto, por el cual peculiarmente lo habia escogido y consagrado á sí, separándole de los pueblos profanos.
8 Con una mujer idólatra.
9 Será separado de mi pueblo: no miraré ya como hijo al que esto hiciere, sea príncipe, sacerdote, pobre, rico, vasallo, etc.
10 Y aun habeis añadido esta nueva maldad, que arrojando de vosotros, ó tratando con la mayor dureza á vuestras primeras mujeres, que son Israelitas como vosotros, y que tomásteis en vuestra juventud; las obligais á que vengan á mi templo, y lo llenen de clamores y lamentos, y cubran mi altar de sus lágrimas, implorando mi justicia, y rogándome, que vengue sus agravios. Y con esto haceis, que deseche vuestros sacrificios, y que no haya cosa, que me pueda ser agradable de vuestras manos.
11 MS. 6. *Plazimiento.*
12 ¿Pues porqué el Señor nos trata de esta suerte? Lo que se sigue es la respuesta, en la que por muchas razones procura apartar á los Judios de cometer semejante maldad.
13 Porque Dios cuando al principio del mundo instituyó el matrimonio, estableció, que este lazo fuese perpetuo é indisoluble, y que el marido amase á la mujer aun con preferencia á sus propios padres: *Genes.* II, ni tampoco le dió mas que una mujer, para que no dividiese su amor. Puede tambien interpretarse: Porque Dios es el testigo de las promesas matrimoniales de amor y de fidelidad hechas mutuamente en su presencia, y con la invocacion de su nombre. *Prov.* II, 17.
14 Porque esta es tu primera mujer legítima con quien pasaste tu juventud, y á quien viendo en edad ya adelantada has comenzado á aborrecer y despreciar.
15 MS. 6. *Tu aparcera.*
16 Con quien voluntariamente te obligaste á vivir con un lazo estrecho é indisoluble.

a Matth. XXIII, 9. Ephes. IV, 6.

15. Nonne unus fecit, et residuum spiritûs ejus est? Et quid unus quærit, nisi semen Dei? Custodite ergò spiritum vestrum, et uxorem adolescentiæ tuæ noli despicere.

15. ¿Pues qué no la hizo el que es uno [1], y no es ella una partícula de su espíritu? ¿Y qué busca aquel uno, sino un linaje de Dios? Guardad pues vuestro espíritu, y no desdeñes á la mujer de tu juventud.

16. Cùm odio habueris, dimitte, dicit Dominus Deus Israël: operiet autem iniquitas vestimentum ejus, dicit Dominus exercituum: custodite spiritum vestrum, et nolite despicere.

16. Cuando la aborrecieres [2], déjala, dice el Señor Dios de Israél: mas el agravio cubrirá el vestido de aquel, dice el Señor de los ejércitos: guardad vuestro espíritu, y no la querais despreciar.

17. Laborare fecistis Dominum in sermonibus vestris, et dixistis: In quo eum fecimus laborare? In eo quod dicitis: Omnis qui facit malum, bonus est in conspectu Domini, et tales ei placent: aut certè ubì est Deus judicii?

17. Molestos habeis sido al Señor con vuestros discursos [3], y dijísteis: ¿En qué le hemos causado molestia? En eso que decis: Todo el que hace mal [4], bueno es delante del Señor, y de tales se paga: ó si no es así, ¿en dónde está el Dios de justicia?

CAPÍTULO III.

El profeta annuncia la venida del precursor de Jesucristo, y la del mismo Señor, para juicio y destruccion de los impíos, y para purificacion de los fieles. Hace presente al pueblo la larga paciencia de Dios, y le exhorta á convertirse de sus pecados, y particularmente de sus sacrílegas blasfemias contra su divina providencia.

1. Ecce ego mitto Angelum meum, et præparabit viam ante faciem meam [a]. Et statim veniet ad templum suum Dominator, quem vos quæritis, et angelus testamenti, quem vos vultis. Ecce venit, dicit Dominus exercituum:

1. Hé aquí yo envio mi Ángel [5], y preparará el camino ante mi faz. Y luego vendrá á su templo el Dominador [1] á quien vosotros buscais, y el Ángel del testamento [2] que vosotros deseais. Hé aquí viene, dice el Señor de los ejércitos:

1 Pues Dios, que es uno, ¿no la crió del mismo modo, que á Adam? ¿y no le infundió el alma, como una porcioncita de su Espíritu, de la misma manera, que á él? Y cuando los hizo, no hizo sino un solo Adam, y una sola Eva, para que ni Adam buscase otra mujer, ni Eva otro marido. *Genes.* II, 23, 24. MATTH. XIX, 4. ¿Y qué es lo que pretendió con esto, y en instituir de este modo el matrimonio aquel, que es el solo Dios, sino que los que lo contraen, engendren hijos para él, que le sean fieles, que nazcan de padres fieles, y que educados en su temor le sirvan y le respeten? Pues bien veis, que haciendo vosotros enlaces con mujeres extranjeras, faltais á todo esto, y le ofendeis gravísimamente. Por tanto no separeis de vosotros vuestras primeras mujeres, que, como os he dicho, son una porcioncita del Espíritu de Dios como vosotros, ni desprecieis á aquella con quien tan estrechamente os unisteis desde los años primeros de vuestra juventud. Este parece ser el sentido mas natural de estas obscurísimas palabras: *Guardad vuestro espíritu;* puede tambien exponerse: Guardaos de semejantes perversas inclinaciones y hechos.

2 Y en caso de tomarle aversion, mas tolerable sería, que le dieses escritura de divorcio, *Deuter.* XXIV, 1, que no echarla de tí; ó teniéndola en tu poder afligirla y darle mala vida por amor de aquellas mujeres extranjeras. Usa del repudio como remedio civil, que suele ser una cubierta política de una maldad; MATTH. XIX, 8, 9, y que Dios reprueba en cuanto á la conciencia, bien que lo tolere por la dureza de ellos. Otros ponen esto en boca de los Judíos, y lo exponen como una réplica, que hacen, diciendo: ¿Porqué nos reprendes? ¿pues qué la ley no os permite dar escritura de divorcio á nuestras mujeres? Y lo que se sigue es la respuesta: Bien sabeis, les dice, que esta permision de Dios es por respecto á la dureza de vuestro corazon, y porque no os arrojeis á otros mayores excesos: pero esta condescendencia no es exenta de pecado, cuando no teneis causa justa y título legítimo para usar de ella; porque invertís el órden, que Dios desde el principio estableció en el matrimonio: fuera de que en los divorcios, que ahora haceis, y que pretendeis excusar, cometeis un delito mucho mas enorme, pues dejais vuestras legítimas mujeres, por uniros con las extranjeras é idólatras. Y por tanto esta maldad, esta injuria y agravio, que haceis á vuestras verdaderas mujeres, os cubrirá de infamia, aun mas que el vestido, que llevais sobre vosotros: *El vestido de aquel*, que la desechare: ó es una *enálage* de persona: *tu vestido.*

3 Provocándole á enojo. Así los LXX.

4 Estas son palabras de los pérfidos Judíos contra la divina providencia, los cuales viendo la prosperidad de los malos é infieles, pretendian, ó que Dios los miraba con agrado, puesto que no los castigaba, ó que no habia nada que temer de su justicia. La respuesta á esta réplica injuriosa se verá en el capítulo siguiente.

5 Esta es respuesta del Señor á lo que últimamente preguntaron: *¿En dónde está el Dios, que hace justicia?* Como si dijera: Luego, luego vendrá: y para esto enviaré mi Ángel, que será su precursor, y con su predicacion preparará los corazones de los hombres para recibirle, apartando de ellos todos los impedimentos de hipocresía, orgullo carnal, impiedad, etc. ISAI. XL, 3. Que esta profecía pertenezca al Bautista lo declaró el mismo Jesucristo: MATTH. XI, 10. Le llama *Angel*, no por naturaleza ó por encarnacion, como soñó Orígenes y algunos hebréos; sino por oficio, dignidad, excelencia, pureza y santidad, como igualmente llamó á los sacerdotes en el capítulo precedente, v. 7.

a Matth. XI, 10. Marci I, 2. Lucæ I, 17; VII, 27.

2. Et quis poterit cogitare diem adventûs ejus, et quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, et quasi herba fullonum:

2. ¿Y quién podrá pensar en el dia de su venida [3], y quién se parará para mirarlo? Porque él será como fuego derretidor [4], y como yerba de bataneros [5]:

3. Et sedebit conflans, et emundans argentum, et purgabit filios Levi, et colabit eos quasi aurum, et quasi argentum, et erunt Domino offerentes sacrificia in justitia.

3. Y se sentará para derretir, y para limpiar la plata [6], y purificará á los hijos de Leví, y los afinará como oro, y como plata, y ofrecerán al Señor sacrificios con justicia [7].

4. Et placebit Domino sacrificium Juda, et Jerusalem, sicut dies sæculi, et sicut anni antiqui.

4. Y será agradable al Señor el sacrificio de Judá [8], y de Jerusalém, como los dias del siglo [9], y como los años antiguos.

5. Et accedam ad vos in judicio, et ero testis velox maleficis, et adulteris, et perjuris, et qui calumniantur mercedem mercenarii, viduas, et pupillos, et opprimunt peregrinum, nec timuerunt me, dicit Dominus exercituum.

5. Y me llegaré á vosotros para hacer juicio [10], y seré yo al punto testigo [11] contra los hechiceros, y adúlteros, y perjuros, y los que defraudan el salario del jornalero, á las viudas y pupilos, y oprimen al extranjero, y no me temieron, dice el Señor de los ejércitos.

6. Ego enim Dominus, et non mutor: et vos filii Jacob non estis consumpti.

6. Porque yo soy el Señor, y no me mudo: y vosotros, hijos de Jacob, no habeis sido consumidos [12].

7. A diebus enim patrum vestrorum recessistis à legitimis meis, et non custodistis.

7. Pues desde los dias de vuestros padres os apartásteis de mis leyes, y no las guardásteis.

1 Este nombre en el Hebréo y en los LXX se lee con artículo, que es enfático: Aquel Señor, que lo es por excelencia, á quien esperais y deseais: el Mesías.

2 El Cristo, el medianero, el fundamento de la nueva alianza con los escogidos. ISAI. LXIII, 9. *Hebr.* VIII, 6; IX, 15; XII, 24. Este pues vendrá á su templo en Jerusalém, que era figura de la Iglesia, para predicar allí, y ejercer su soberano poder y autoridad como en su propia casa. JOANN. II, 14, 16.

3 *¿Y quién* por mucho que considere y medite podrá comprender, cuánta será la gloria de aquel dia en que el Hijo de Dios se verá conversar con los hombres? ¿Quién podrá mirar ó resistir á la luz y majestad de este sol de justicia, cuya predicacion será acompañada de eficacísima virtud, para consolar á los buenos, y de severísimos juicios para destruir á los rebeldes, y para purificar su Iglesia? ISAI. IV, 4. MATTH. III, 10, 11, 12.

4 Que sirve para fundir, derretir y afinar los metales.

5 MS. 3. *De tintores.* FERRAR. *Fuego purifican.* La yerba *borith*, de que hacian grande uso en los batanes para blanquear y limpiar la lana. Véase JEREMÍAS II, 22.

6 Y esta separacion, que hará de la escoria en el oro y en la plata, no será pasajera, sino muy de asiento. Se sentará como juez, para purificar las almas de sus escogidos, comparados con los metales preciosos; y las de los sacerdotes del nuevo Testamento, figurados por los hijos de Leví, en que se significan los Apóstoles y sus sucesores. Por *sacerdotes* pueden tambien entenderse todos los verdaderos cristianos, *Apocalyp.* I, 6, que ofrecen á Dios sacrificios espirituales, *Roman.* XII, 1, de quien eran figura los ceremoniales. *Cap.* I, 11.

7 Con pureza y rectitud de corazon.

8 De la Iglesia cristiana, que es la nueva Sión y la nueva Jerusalém.

9 Como lo fueron los que desde el principio de los siglos y en los tiempos antiguos le ofrecieron Abel, Noé, Melchisedech y otros santísimos varones.

10 Esta es tambien respuesta á la pregunta del último versículo del capítulo precedente: *¿En donde está el Dios, que hace justicia?* Ved, les responde, que prontamente descenderé en carne para *hacer juicio*, y para reconocer y condenar las costumbres corrompidas de los hombres; y en el juicio final para pronunciar la sentencia irrevocable de eterna condenacion contra todos los impíos.

11 Yo seré el juez soberano de todos, sin necesitar de ajenos testimonios, porque todo está patente y descubierto á mis ojos.

12 Vosotros os persuadís, que yo he mudado de condicion, y que amando antes la justicia, ahora me puede ser agradable la impiedad. Pero vivís muy engañados, porque yo soy inmutable: siempre he aborrecido lo malo, no obstante que muchas veces lo tolero y disimulo, suspendiendo por algun tiempo el castigarlo, y dando largas al pecador para que se convierta, vuelva sobre sí, y se aproveche de mi misericordia. Buen ejemplo teneis en vosotros mismos de esta mi larga paciencia y tolerancia, pues habiendo sido continuamente unos refractarios y obstinados transgresores de mi ley; esto no obstante os he sufrido hasta aquí, y no os he exterminado del todo como merecíais. Los LXX trasladaron: *Y vosotros, hijos de Jacob*, no os apartásteis de las injusticias de vuestros padres.

Revertimini ad me [a], et evertar ad vos, dicit Dominus exercituum. Et dixistis : In quo revertemur?

8. Si affiget homo Deum, quia vos configitis me? Et dixistis : In quo configimus te? In decimis, et in primitiis.

9. Et in penuria vos maledicti estis, et me vos configitis gens tota.

10. Inferte omnem decimam in horreum, et sit cibus in domo mea, et probate me super hoc, dicit Dominus : si non aperuero vobis cataractas cœli, et effudero vobis benedictionem usque ad abundantiam,

11. Et increpabo pro vobis devorantem, et non corrumpet fructum terræ vestræ; nec erit sterilis vinea in agro, dicit Dominus exercituum.

12. Et beatos vos dicent omnes gentes : eritis enim vos terra desiderabilis, dicit Dominus exercituum.

13. [b] Invaluerunt super me verba vestra, dicit Dominus.

14. Et dixistis : Quid locuti sumus contra te? [c] Dixistis : Vanus est, qui servit Deo : et quod emolumentum quia custodivimus præcepta ejus, et quia ambulavimus tristes coram Domino exercituum?

15. Ergò nunc beatos dicimus arrogantes : siquidem ædificati sunt facientes impieta-

Volveos á mí, y yo me volveré á vosotros [1], dice el Señor de los ejércitos. Y dijisteis : ¿Cómo volveremos [2]?

8. ¿Clavará un hombre á su Dios [3], porque vosotros me clavais? Y dijisteis : ¿En qué os clavamos? en los diezmos y primicias [4].

9. Y vosotros tuvisteis la maldicion de la carestía [5]; y vosotros, toda la nacion, me ultrajais [6].

10. Traed todos los diezmos al granero [7], y no falte alimento en mi casa, y despues de esto haced prueba de mí, dice el Señor : si no os abriere las cataratas [8] del cielo, y no os derramare bendiciones con abundancia,

11. É increparé por vosotros al devorador [9], y no dañará el fruto de vuestra tierra; ni será estéril [10] la viña en el campo, dice el Señor de los ejércitos.

12. Y todas las gentes os llamarán bienaventurados : porque vosotros seréis una tierra preciosa [11], dice el Señor de los ejércitos.

13. Tomaron cuerpo vuestras palabras contra mí [12], dice el Señor.

14. Y dijisteis : ¿Qué hemos hablado contra ti? Dijisteis : Vano es [13] el que á Dios sirve : ¿y qué provecho es para nosotros el haber guardado sus mandamientos, y el haber andado tristes [14] delante del Señor de los ejércitos?

15. Por eso ahora llamamos bienaventurados á los soberbios : pues ellos son establecidos [15] vi-

1 *Volveos á mí* por la penitencia, *y yo me volveré á vosotros*, dándoos mi gracia y restituyéndoos á mi amistad.

2 ¿Pues en qué hemos pecado, que sea menester arrepentirnos, y mostrar de ello pesar? Otros : ¿Pues qué es lo que debemos hacer para volvernos; pues no sentimos, que nos hayamos apartado de ti? El sentido es el mismo.

3 *Affigo, configo* significan *clavar*, y en sentido metafórico *ultrajar, defraudar*. Segun el texto hebréo : *Robará violentamente á Dios* lo que le es debido. Los LXX los trasladan así : *Defraudará*.

4 No pagándome los diezmos y primicias, que me debeis de juro, y que tengo destinados para mi culto, y para sustento de mis ministros los sacerdotes y Levitas. II Esdr. XIII, 10.

5 Y por esto os he contristado yo tambien á vosotros con esterilidad y carestía, la que se indica bajo el nombre de *maldicion*.

6 Lo que da á entender, que la corrupcion se extendia á todo el pueblo.

7 Pagadme con fidelidad los diezmos, que me son debidos para que no falte alimento en mi casa para mis ministros, y despues haced prueba de mí, y ved si yo dejo de enviaros lluvias copiosas á sus tiempos, para que vuestras cosechas sean colmadas y llenas de todas mis bendiciones. Los LXX : *El año se ha cumplido*, y habeis metido todos los frutos en vuestros graneros; y será robo en vuestra casa, porque me defraudásteis los diezmos.

8 *Cataractæ* son propiamente las puertas levadizas ó rastrillos, que hay en las plazas de armas, para defender la entrada. Se llaman tambien así las compuertas, que se ponen en los canales ó en los portillos de las presas de los rios, y que bajándose ó alzándose, se detienen, ó se da libertad á las aguas para que corran y sirvan para riego, para molinos, batanes, movimientos de máquinas, etc. Y en este sentido metafórico se toma aquí.

9 Si esto haceis, no dejaré que el gusano roedor ó la langosta dañe y destruya vuestros frutos, y no se verá viña, que no fructifique en vuestros campos.

10 C. R. *Y no os abortirá*.

11 Como una tierra cubierta de frutos, que da envidia á los que la miran. Ó tambien : Y vuestras tierras se verán tan colmadas de frutos, que darán envidia á los que las miren.

12 Estas son las blasfemias de los Judíos contra la providencia de Dios, que se refieren al fin del capítulo precedente.

13 En vano trabaja este y se afana.

14 Mostrando tristeza por nuestros pecados. El Hebréo : *En obscuro*, humillados. Job XXX, 28. Mich. VI, 8. Puede esto ser alusivo á los ayunos de que se habla en Zacharías VII, 3.

15 Han visto crecer sus bienes, aumentarse su familia, y que todo les sobra. Y los que tentaron é irritaron á

a Zachar. I, 3. — *b* Joann. XXI, 14. — *c* Job XXI, 15.

tem, et tentaverunt Deum, et salvi facti sunt.

16. Tunc locuti sunt timentes Dominum, unusquisque cum proximo suo : Et attendit Dominus, et audivit : et scriptus est liber monumenti coram eo timentibus Dominum, et cogitantibus nomen ejus.

17. Et erunt mihi, ait Dominus exercituum, in die, quâ ego facio, in peculium : et parcam eis, sicut parcit vir filio suo servienti sibi.

18. Et convertimini, et videbitis quid sit inter justum : et impium; et inter servientem Deo, et non servientem ei.

viendo en impiedad, y tentaron á Dios, y fueron salvos.

16. Entonces hablaron los que temen á Dios [1], cada uno á su vecino : Y Dios estuvo atento [2], y escuchó : y fué ante él escrito un libro de memoria [3] para los que temen al Señor, y piensan en su nombre [4].

17. Y ellos, dice el Señor de los ejércitos, el dia en que yo he de obrar [5], serán para mí una porcion mia [6] : y los atenderé, como atiende un hombre á su hijo [7] que le sirve.

18. Y mudaréis de parecer, y veréis la diferencia [8] que hay entre el justo y el injusto : y entre el que sirve á Dios, y el que no le sirve.

CAPÍTULO IV.

El profeta anuncia el dia del Señor, que será de venganza con los malos, y de salud para los buenos. Venida de Elías, y conversion de los Judíos.

1. Ecce enim dies veniet succensa quasi caminus : et erunt omnes superbi, et omnes facientes impietatem stipula : et inflammabit eos dies veniens, dicit Dominus exercituum, quæ non derelinquet eis radicem, et germen.

2. [a] Et orietur vobis timentibus nomen meum Sol justitiæ, et sanitas in pennis ejus :

1. Porque hé aquí vendrá un dia encendido como horno [9] : y todos los soberbios, y todos los que hacen impiedad serán como estopa : y los abrasará [10] el dia que debe venir, dice el Señor de los ejércitos, sin dejar de ellos ni raiz ni renuevo.

2. Y nacerá para vosotros los que temeis mi nombre el Sol de justicia [11], y la salud bajo sus

Dios con sus pecados, han librado bien en todo, y escapado de los peligros y lazos, en que cayeron los que mostraban temerle.

1 Al oir estas blasfemias los temerosos de Dios se opusieron á los impíos, reprendiendo su malignidad, y fortificándose contra semejantes tentaciones, alegaron razones poderosas y ejemplos tomados de las sagradas Escrituras, para convencerlos y para reprimir su osadía.

2 *Estuvo atento* á lo que dijeron sus verdaderos siervos en defensa de su providencia y de su justicia : ó tambien, á las razones de los unos y de los otros.

3 De lo que cada uno de estos habló, para darle á su tiempo segun sus méritos.

4 Que tienen siempre su santo temor dentro del corazon : que meditan sus mandamientos, invocan su santo nombre, y no le pierden de vista en todas sus acciones. Tales son los temerosos de Dios.

5 En que haré brillar mi justicia, que ahora parece estar suspensa y sin accion.

6 Como un pueblo y posesion, que á mí solo pertenece, para llenarlos en el cielo de mis eternas bendiciones.

7 Á quien ama por dos respetos; porque es hijo, y porque es buen hijo.

8 Cuando viéreis la diferencia, que hago en mi juicio de los rebeldes y protervos á los fieles y humildes, que me sirvieron con sinceridad de corazon; entonces conoceréis lo que va del malo al bueno.

9 Da la razon de lo que ha dicho al fin del capítulo precedente. La diferencia entre el justo y el impío se verá en el dia del juicio, tanto particular de cada uno, como universal de todos los hombres. Este dia terrible, á semejanza de un horno encendido, abrasará y reducirá en ceniza, como si fueran estopa, á todos los soberbios é impíos, con todas sus pompas, vanidad, riquezas, fasto, deleites, grandezas, etc., de manera que no les quedará rastro ni sombra de todo esto por toda la eternidad. En este fuego se representa la ira inexorable del Juez supremo, y tambien el verdadero, que al fin del mundo ha de abrasar y destruir todas las cosas.

10 Ferrar. *Y aflameará*.

11 Entonces comparecerá Jesucristo lleno de gloria y de majestad, y como un *Sol de justicia* arrojará de sí rayos de viva luz, que no podrán soportar los impíos; porque descubrirán y pondrán á la vista de todo el mundo su impiedad, sus injusticias y abominaciones : pero que al mismo tiempo llenarán de júbilo y gozo á los escogidos, por cuanto estos resucitarán para una inmortalidad eterna y gloriosa en sus cuerpos y en sus almas : y saldrán con alegría de los sepulcros, para comparecer en su juicio, y ver con un infinito reconocimiento de la misericordia que Dios habrá usado con ellos, el castigo de los réprobos, á quienes pondrán debajo de sus piés, en cambio de los desprecios, insultos y persecuciones con que los afligieron en este siglo.

a Luc. I, 78. Malach. IV, 2.

et egrediemini, et salietis sicut vituli de armento.

3. Et calcabitis impios, cùm fuerint cinis sub planta pedum vestrorum, in die, qua ego facio, dicit Dominus exercituum.

4. Mementote legis Moysi servi mei, quam mandavi ei in Horeb ad omnem Israël præcepta, et judicia.

5. Ecce ego mittam vobis Eliam prophetam, antequàm veniat dies Domini magnus, et horribilis.

6. Et[b] convertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres eorum: ne fortè veniam, et percutiam terram anathemate.

alas[1]: y saldréis, y saltaréis de júbilo como becerros de la manada[2].

3. Y hollaréis á los impíos, hechos ya ceniza bajo la planta de vuestros piés, el dia que yo obraré[3], dice el Señor de los ejércitos.

4. Acordaos de la ley de Moysés mi siervo[4], que le encomendé en Horéb para todo Israél, que son mis preceptos y mandamientos.

5. Hé aquí yo os enviaré el profeta Elías[5], antes que venga el dia grande y tremendo del Señor.

6. Y convertirá el corazon de los padres á los hijos[6], y el corazon de los hijos á sus padres: no sea que yo venga[7], y hiera la tierra con anatema

1 Gloria eterna en el alma y en el cuerpo. Llama *alas* á los rayos del sol, usando de una expresion poética: porque así como las alas y plumas cubren á las aves; del mismo modo los rayos del sol impiden registrar su grande luz, y solamente las águilas pueden mirarla de hito en hito: lo que fácilmente puede aplicarse al divino Sol de justicia, en el dia en que comparecerá como Juez soberano de vivos y muertos.

2 El Hebréo: *De cebo.* Los LXX: *Como becerros libres de ataduras.*

3 *En el dia* en que cumpliré lo que he dicho, en que como juez justo daré á cada uno el premio ó castigo que merezca.

4 Habla á los Judíos de su tiempo, y en ellos á los Cristianos, exhortándolos á que no pierdan de vista la ley de Dios, y á que la guarden fiel y exactamente.

5 Unos entienden este lugar de Elías Thesbite, que vendrá antes del juicio final, llamado aquí *el dia grande y espantoso del Señor*, para convertir á los Judíos con su predicacion á la fe del verdadero Mesías. Otros lo exponen de S. Juan Bautista, de quien el Angel afirma: Luc. I, 17, *que vendria delante del Señor con el espíritu y virtud de Elías, para convertir los corazones de los padres, etc.* y el mismo Señor parece confirma esta exposicion en el Evangelio: MATTH. XI, 14. *Y si quereis recibir, este es aquel Elías que ha de venir;* y *cap.* XVII, 10, 12. *Mas digoos, que Elías ya vino, y no le conocieron; antes hicieron con él todo lo que quisieron.* Esta última exposicion sigue S. JERÓNIMO, y con él otros muchos. La primera es la que mas comunmente abrazaron los Padres, en particular los antiguos Griegos, y aun los mismos Hebréos. Los LXX lo declaran, trasladando: *Os enviaré á Elías Thesbite;* como si dijera: *al mismo Elías en persona:* y S. JUAN CRISÓSTOMO *Hom.* LVIII *in Matth.* XVII, dice expresamente, que MALACHÍAS señaló la patria, diciendo: *Thesbite*; porque no se creyese que esta profecía estaba perfectamente cumplida en el Bautista. Ultimamente el *Eclesiástico* XLVIII, 10, 11, hace alusion á este lugar, hablando de Elías. Por lo cual lo que aquí se dice, se aplica al Bautista, como figura de Elías, á quien propiamente pertenece.

6 Convertirá, reunirá, etc., porque los convertirá al Mesías, de quien por fe únicamente esperaron sus padres la salud.

7 No sea que cuando venga yo á juzgar á todos los hombres, halle toda la tierra abismada en su incredulidad y pecados; y fulmine anatema ó maldicion de eterna condenacion contra toda ella. Puede esto entenderse peculiarmente de la nacion Hebréa, de cuya conversion se puede ver lo que dice el Apóstol, *Rom.* XI.

a Exod. XX. Deut. IV, V, VI. Matth. XVII, 10. Marc. IX, 10. Luc. I, 17. — *b* Luc. I, 17.

ADVERTENCIA

SOBRE LOS LIBROS DE LOS MACHABÉOS.

El título de estos Libros es tomado del sobrenombre de Judas, cuyos hechos heróicos por la defensa y libertad del pueblo Judáico, contra la cruel é impía persecucion de Antíocho rey de Syria, son su principal argumento. El uso de los fieles extendió despues este mismo sobrenombre á los otros hermanos de Judas. Es cosa muy dudosa lo que se quiere significar en esta palabra *Machabéo*, que al parecer es de orígen hebréa. Algunos creen, que se deriva de רבה, nombre de guerra, que significa *destruidor* ó *matador*. Otros con mayor verisimilitud conjeturan, que es formado de las cuatro letras hebréas י, ב, כ, מ, que son las iniciales de estas palabras מי־כמכה באלים יהוה; *¡ quién es igual á tí entre los dioses, ó Jehová !* Estas se leen en el *Éxodo* XV, 11, y Judas siguiendo la costumbre de los Hebréos, que despues imitaron tambien los Romanos, formó de ellas una sigla, y la puso en sus banderas como empresa militar para explicar la soberana grandeza del Dios de Israél, cuya religion defendia con sus hermanos. Fueron tambien conocidos aquellos esforzados guerreros, llenos de piedad y de zelo por la religion, á los cuales tomó Dios por instrumento para librar milagrosamente á su pueblo, y para gobernarle despues hasta el tiempo vecino á la venida de Cristo en carne, bajo el nombre comun de Asamonéos; y se llamaron así del padre ó del abuelo de Mathathías, padre de Judas Machabéo. Y por cuanto este nombre *Asamonéo* en hebréo השמנים significa *opulento* ó gran *señor;* es probable, que lo conservaron por señal de un particular honor y distintivo de una familia, en donde se conservó la primera autoridad entre los Hebréos por el espacio de cerca de ciento veinte y ocho años hasta el reinado de Herodes el Grande. Eran estos de la tribu de Leví, aunque por la línea materna venian de la tribu de Judá, como afirma S. Agustin.

De los cuatro Libros de los Machabéos solamente el primero y el segundo son canónicos, y Esdras no los pudo poner en el cánon de las Escrituras sagradas, porque fueron escritos despues de sus tiempos. El primero fué compuesto en syríaco, lengua de que usaban los Hebréos en tiempo de los Machabéos. Su autor fué hebréo, aunque no se sabe quien lo escribió[1]. El texto hebréo se perdió, y la traslacion griega sirve de original, y es mas antigua que S. Jerónimo, quien en la *Epist.* CLX, que es el Prólogo á los Libros de los Reyes, afirma haberlo leido en hebréo. Todo lo que en este Libro se refiere, tiene por apoyo la autoridad y fe de las Actas públicas la Sinagoga, en que se notaba lo mas señalado que acaecia á los Judíos. Contiene la historia de de cuarenta años, que no se deben contar desde la muerte de Alejandro, sino doce años despues, desde que tuvo principio el reino de los Seleucidas[2]. Se cuentan en él las guerras que sostuvo Mathathías y sus hijos contra los Macedonios, desde el año 137 en que comenzó á reinar Antíocho Epiphanes, hasta el de 177 y el principado de Hircano. El segundo Libro es un compendio de las persecuciones de Epiphanes y de Eupatór contra los Judíos, escrito en cinco Libros por Jasón de Cyrene, *Lib.* II, *cap.* II, 24; y en él se comprende la historia de quince años, desde el atentado de Heliodoro contra el templo en el reinado de Seleuco, hasta la victoria que alcanzó de Nicanór Judas Machabéo, que mató tambien al general enviado por Demetrio con un numeroso ejército contra los Judíos.

Como los autores de estos dos Libros fueron diferentes, y el uno escribió en hebréo, y el otro compendió el segundo en griego de los cinco Libros de Jasón, se nota un órden muy perturbado

1 Isidor. lib. VI Etymol. cap. II, et lib. I de Officiis cap. XII. Rabanus lib. II, de Institutione Cleric. cap. LVI.
2 Euseb. lib. VIII Demonst. Evang.